

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5420** *EVIDENZE HEALTH ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BCNSCIENCE, S.L.U.
PULSO EDICIONES, S.L.U.
VIGUERA EDITORES, S.L.U.
INTERACTIVE COMMUNICATION PROJECTS, S.L.U.
EDIKA MED, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "Ley sobre Modificaciones Estructurales"), se hace público que con fecha 27 de junio de 2023, EVIDENZE GROUP EUROPE, S.L. (anteriormente denominada MELANITE, S.L.), el Socio único de las sociedades BCNSCIENCE, S.L.U., PULSO EDICIONES, S.L.U., VIGUERA EDITORES, S.L.U., INTERACTIVE COMMUNICATION PROJECTS, S.L.U., y EDIKA MED, S.L.U., así como el Socio único de la sociedad EVIDENZE HEALTH ESPAÑA, S.L.U., en ejercicio de las competencias que le corresponden, aprobó la fusión por absorción de las sociedades BCNSCIENCE, S.L.U., PULSO EDICIONES, S.L.U., VIGUERA EDITORES, S.L.U., INTERACTIVE COMMUNICATION PROJECTS, S.L.U., y EDIKA MED, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), por EVIDENZE HEALTH ESPAÑA, S.L.U. (Sociedad Absorbente), sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 27 de junio de 2023, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de las seis sociedades, con fecha 27 de junio de 2023, y la fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales al tratarse de un supuesto de absorción de sociedades íntegramente participadas, al ser todas las sociedades absorbidas, así como la sociedad absorbente, íntegramente participadas por el mismo socio único, EVIDENZE GROUP EUROPE, S.L.

En consecuencia, tal y como determinan el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, no resulta necesaria para esta fusión (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 2, 6, 9 y 10 del artículo 31 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, (ii) los informes de Administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, (iii) el aumento de capital de la sociedad absorbente y (iv) la aprobación de la fusión por la Junta general de las sociedades absorbidas.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores solidarios de la Sociedad absorbente y por los Administradores solidarios de las sociedades absorbidas, de fecha 27 de junio de 2023, motivo por el cual el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley sobre

Modificaciones Estructurales.

Madrid, 30 de junio de 2023.- Los Administradores solidarios de Evidenze Health España, S.L.U., Bcnscience, S.L.U., Pulso Ediciones, S.L.U., Viguera Editores, S.L.U., Interactive Communication Projects, S.L.U., y Edika Med, S.L.U., Enrique Centelles Satrústegui y Dña. Nuria Osés Múgica.

ID: A230030642-1